

PROCEDIMIENTO

INSTITUCIONES O ENTIDADES ACADÉMICAS PRIVADAS, deberán:

1. Entregar en la Subdirección de Certificación, oficio de solicitud dirigido al titular de la Subdirección de Certificación de la DGIRE, con atención al Jefe de Departamento de Revisión de Estudios y Certificación.
 - 1.1 En el manifiesto se manifestará el motivo de la misma y anotará el folio de pago finalizado de la clave 047.
 - 1.2 Que cuenten con autorización por escrito del titular para tramitar la validación del Certificado de Estudios (CE), que será proporcionada, en caso de ser requerida por la DGIRE.
 - 1.3 Con el nombre completo del titular del CE, en caso de solicitar varias autenticidades, anexar relación.
2. Adjuntar, en fotocopia el CE por ambos lados (no obtenida de fotografía).
3. Efectuar el pago en el banco a la clave 047 (legalización) de acuerdo con el procedimiento señalado en el instructivo de pagos.
 - 3.1 Ingresar a www.dgire.unam.mx, en el apartado PÚBLICO EN GENERAL/SERVICIOS EN LÍNEA/INSTRUCTIVOS DE PAGOS (crear cuenta de correo como público en general).
 - 3.2 Solicitar mediante correo electrónico, la ficha de depósito.
 - 3.3 Pagar en el banco, enviar el comprobante escaneado al correo de pagos y esperar a que el sistema, aparezca **finalizado** el folio de pago (como establece el instructivo).
4. De radicar en el interior de la República, enviar lo antes señalado, por correo electrónico a carla_mercado@dgire.unam.mx o germayn_franco@dgire.unam.mx
5. Concluido el trámite, se notificará a través de correo electrónico para que acuda a recogerla a la DGIRE, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Autenticación de certificados de estudio, emitidos por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) que avalan estudios realizados en Instituciones del Sistema Incorporado a la UNAM.

La Subdirección de Certificación, de ser el caso, mediante correo electrónico, solicitará atender alguna situación, ésta deberá quedar resuelta en un lapso no mayor a 10 días hábiles, de no hacerlo, el trámite será cancelado.

A partir de la fecha en que se le notifique por correo electrónico la conclusión del trámite, deberá acudir a la ventanilla del Departamento de Revisión de Estudios y Certificación a recogerlo en un tiempo no mayor a 15 días, de lo contrario deberá solicitarlo nuevamente.